

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

Dirección General de Finanzas  
Adjudicación Directa

### Antecedentes

1. El día 19 de febrero del año 2024 a solicitud de la Dirección de Infraestructura Universitaria, Departamento de Servicios Generales, en específico la Sección de Transportes y Sección de Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, se realizó la publicación de la convocatoria **L.P.N. E/901045968-004-2024** para la **Contratación de Servicios de aromatización, sanitización, fumigación, desratización y mantenimiento preventivo a maquinarias y equipos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, Depto. de Servicios Generales de la DGIU**, conforme a lo establecido en el MANUAL ÚNICO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

El día 29 de febrero del año 2024, a las 14:00 horas, se declararán desiertas las siguientes partidas:

Partidas Desiertas	Motivo
1 y 2	Se declara desierta en virtud de que no existieron propuesta susceptibles de análisis, al no ofertarse en el acto de presentación y apertura de propuestas.
3	Se declara desierta, en virtud de que las propuestas presentadas no fueron solventes.

2. El día 04 de marzo del año 2024 a solicitud de la Dirección de Infraestructura Universitaria, Departamento de Servicios Generales, en específico la Sección de Transportes y Sección de Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, se realizó la publicación de la convocatoria **L.P.N. E/901045968-008-2024** para la **Contratación Servicios de Mantenimiento Preventivo de Vehículos y Adquisición de llantas; y Segunda Convocatoria para la Contratación de Servicios de Aromatización, Sanitización, Fumigación y Desratización; para el Departamento de Servicios Generales de la DGIU de la Universidad Autónoma de Aguascalientes**, conforme a lo establecido en el MANUAL ÚNICO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

El día 13 de marzo del año 2024, a las 14:00 horas, se declararán desiertas las siguientes partidas:

Partidas Desiertas	Motivo
1, 2, 5 y 6	Se declara desierta, en virtud de que las propuestas presentadas no fueron solventes.

En este sentido y al persistir la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación (se solicitó a las áreas que confirmaran a quien persistiera la necesidad), la convocante opta por el supuesto de excepción previsto en el artículo 63 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. Aunado a lo anterior, se recibió oficio relacionado por parte de las áreas requerentes con número *Fondo Ordinario Estatal, conforme a los oficios DGF/DPAF-032/2024 y DGF/DPAF-085/2024*.

### I. Generalidades

Conforme a los antecedentes y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 59, 60 y 63 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, el artículo 33 fracción IV del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, el artículo 7 fracción XIII y 20 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y las demás disposiciones vigentes en la materia, la Universidad Autónoma de Aguascalientes, el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, sita en edificio 222 de Av. Universidad N° 940, Ciudad Universitaria C.P. 20100, en la ciudad de Aguascalientes, Ags., México, con número de teléfono (449) 910 7484 y 910 7486 convoca a los interesados a participar en el proceso **Contratación Servicios de Mantenimiento Preventivo de Vehículos y Contratación de Servicios de Aromatización y Sanitización, para el Departamento de Servicios Generales de la DGIU de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con "Fondo Ordinario Estatal, conforme a los oficios DGF/DPAF-032/2024 y DGF/DPAF-085/2024"**, conforme a las siguientes bases:

**Calendarización**

ACTO		Fecha	HORA	LUGAR	
Invitación para Cotizar		15 de marzo 2024	--	Correo Electrónico	
Entrega de propuesta en sobre cerrado		21 de marzo de 2024	De 10:00 a.m a 12:00 p.m	Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas (Ed 222)	
Resolución de Adjudicación		22 de marzo de 2024	--	Notificación por Correo Electrónico	
Firma del Contrato*		25 de marzo de 2024	De 1:00 pm a 03:00 pm	Departamento de Compras y Almacén de la Dirección General de Finanzas	
Partida	Plazo	Lugar de entrega *	Responsable	Correo electrónico	Observaciones
Todas	Conforme al Anexo "2" y "2.1"	Diversas áreas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes conforme al anexo 1.1 y 1.2 y Sección de Transportes Edificio 127, Cd. Universitaria conforme al anexo 2	Conforme al Anexo 2 "Lugar y plazo de Entrega de Bienes"		Suministro Conforme a lo establecido en el Anexo "1", "1.1" y "2" y 2.1

**II. Requisitos que deberán cumplirse y presentarse en su propuesta en sobre cerrado el día 21 de marzo de 2024:**

Número	Descripción	Obligatoriedad
<b>Información Administrativa (revisión por el área contratante)</b>		
1	<p><b>Acreditación y representación:</b> Para acreditar la existencia tanto del licitante, como la personalidad de su representante legal o común, se deberá presentar escrito mediante el cual se manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su(s) representado(s) la propuesta correspondiente. En dicho escrito se deberán establecer los datos siguientes:</p> <p><b>Del licitante:</b> la clave del Registro Federal de Contribuyentes; el nombre del licitante y su representante legal o común; su domicilio (calle, número, colonia, código postal, delegación o municipio y entidad federativa); teléfono, fax y correo electrónico; tratándose de personas morales el número y fecha de la escritura pública en la que conste el acta constitutiva, y en su caso, la o las de sus reformas o modificaciones; el nombre y el número del notario público, así como el lugar donde se dio fe de la(s) misma(s); fecha y datos de su inscripción en el registro de comercio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Del representante del licitante:</b> el número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, el nombre y el número del notario público, así como el lugar donde fue otorgada.</li> </ul> <p>El licitante a su elección y en sustitución de este escrito podrá presentar debidamente requisitado, en papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso, el formato de "Acreditación y representación" que como Anexo "3" se integra a estas bases.</p> <p>El proveedor previo a la firma del contrato respectivo deberá presentar original o copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo de estos documentos.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p><b>Sí</b> Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
<b>Documentos Legales</b>		
2	<p><b>Identificación</b> Tanto las personas físicas como los representantes de personas morales, o de personas físicas en su caso, o el representante común, que acudan al acto de inscripción y apertura de proposiciones deberán presentar identificación <b>original y copia</b>, pudiendo consistir ésta en pasaporte, licencia de conducir, credencial de elector, cartilla del servicio militar o cédula profesional. Así mismo para el caso de personas físicas deberán presentar en copia simple copia de acta de nacimiento y para el caso de personas morales copia simple del acta constitutiva y del Instrumento por el que se les otorgan las facultades legales.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p><b>Sí</b> Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
2.1	<p><b>CSF:</b> Constancia de Situación Fiscal en donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p><b>Sí</b> Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
2.2	<p><b>RFC o CURP:</b> Registro Federal de Contribuyentes o CURP <u>del Representante Legal o apoderado de la empresa</u> que participe en el procedimiento de licitación (En caso de personas morales).</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p><b>Sí</b> Firmar todas las páginas que lo integran.</p>

2.3	<p><b>Personas Morales:</b> En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple.</p> <p>Importante: En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2024, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padron de Proveedores de la UAA" en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p><b>Sí</b> Firmar todas las páginas que lo integran. En caso de aplicar.</p>
2.4	<p><b>Personas Físicas:</b> Acta de nacimiento en copia simple, de la persona que participa en el procedimiento de licitación. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p><b>Sí</b> Firmar todas las páginas que lo integran. En caso de aplicar.</p>
<p><b>Documentos legales adicionales:</b> Con fundamento en el Artículo 71 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, anexar la Opinión Positiva de los siguientes documentos:</p>		
2.5	<p><b>Comprobante del SAT</b> en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.</p>	<p><b>Sí</b> Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
2.6	<p><b>Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*</b> En sentido positivo donde conste cumplimiento de obligaciones, la situación del RFC, la localización en el domicilio fiscal, comprobar que no se encuentre en el listado del artículo 69-B del CFF, y que no cuenta con créditos fiscales firmes o exigibles, de acuerdo a lo establecido en el Código Fiscal de la Federación, Artículo 32-D, Resolución Miscelánea Fiscal, regla 2.1.24, Anexo 19 de la Resolución Miscelánea Fiscal. La opinión de Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social deberá presentarse con fecha del día <b>21 de marzo de 2024</b>.</p>	<p><b>Sí</b> Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
2.7	<p><b>Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.*</b></p>	<p><b>Sí</b> Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
2.8	<p><b>Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**</b> **Todos los licitantes/proveedores <u>sin excepción</u>, no importando que no tengan su domicilio fiscal en el Estado de Aguascalientes, se puede obtener más información en: <a href="https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sefi/obligacionesrfc/login.aspx">https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sefi/obligacionesrfc/login.aspx</a>, <a href="https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/contribuciones/">https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/contribuciones/</a></p>	<p><b>Sí</b> Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
	<p>(A excepción de la constancia número 2.6, deberán presentarse las diversas opiniones de cumplimiento, vigentes, en sentido positivo o sin adeudo, con una vigencia no mayor a 30 días de la fecha del acto de Recepción y Apertura de Propuestas, es decir, dentro de una vigencia del <b>21 de febrero de 2024 al 21 de marzo de 2024</b>). *En caso de no aplicar, se deberá anexar manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que mencione que no le son aplicables el pago ante el IMSS e INFONAVIT, asimismo deberá integrar la Constancia de Situación Fiscal vigente, en el que pueda observarse que no se cuenta con la obligación de "Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios". (2.5 a 2.8 Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p><b>Sí</b></p>
3	<p><b>Manifiesto:</b> Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 71 de la Ley y manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del <b>Anexo "5"</b>, que se integra a estas bases.  (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p><b>Sí</b> Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
4	<p><b>Formato de Fianza Anexo "8":</b> Se deberá presentar el borrador o formato de fianza firmado por Representante legal. El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una <b>fianza por concepto de cumplimiento, calidad y vicios ocultos de contrato</b>, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., conforme al formato establecido. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p><b>Sí</b> Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
<p><b>Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)</b></p>		
5	<p><b>Especificaciones técnicas:</b> El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el <b>Anexo "1"</b>, <b>Anexo "1.1"</b>, <b>Anexo "1.2"</b> indicando la <u>partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo</u> de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.  Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p><b>Sí</b> Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
6	<p><b>Folletos, catálogos y/o fotografías,</b> necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio y del producto. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p><b>Sí</b> Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
7	<p><b>Tiempo y lugar de entrega de los servicios:</b> Entregar el <b>Anexo "2"</b>, <b>Anexo "2.1"</b>, firmado en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.  Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta. Se deberá considerar lo establecido en el numeral II de estas Bases. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p><b>Sí</b> Firmar todas las páginas que lo integran.</p>

<p>8</p>	<p><b>Respaldo del Fabricante:</b></p> <p>Se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda)</p> <p>Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados. Anexo "6"</p> <p>(Podrán participar empresas con carta de respaldo del mayorista o distribuidor autorizado, en donde si deberán manifestar estar respaldados directamente por el fabricante)</p> <p>*Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado.</p> <p><i>* En todos los ejemplos de las cartas deben incluir teléfono y domicilio para contactar a quien suscribe. Con una vigencia máxima de 30 días antes de la presentación y apertura de propuestas.</i></p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento) *En su caso, se podrá presentar el documento presentado en la LPN E/901045968-008-2024.</p>	<p>Sí Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
<p>9</p>	<p><b>Centros de Servicio:</b> Presentar el licitante una relación de los centros de servicio, mantenimiento y reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano.</p> <p>La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos y contacto. Anexo "9"</p> <p>En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>Sí Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
<b>Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)</b>		
<p>10</p>	<p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <p>Se deberán entregar el anexo 4, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato.</li> <li>• Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.</li> <li>• En moneda nacional.</li> <li>• Presentar precios unitarios antes de I.V.A.</li> </ul> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>Sí Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
<b>Otros requisitos</b>		
<p>11</p>	<p><b>Propuesta digital:</b> Se deberá entregar en formato digital la propuesta entregada, (documentación administrativa, técnica, económica, folletos, etc., es decir todos los puntos solicitados en este numeral), en memoria USB.</p> <p>(Su omisión no es causa de desechamiento)</p>	<p>Sí Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
<p>12</p>	<p><b>Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "10"</b></p> <p>(Su omisión no es causa de desechamiento)</p>	<p>Sí</p>
<p>13</p>	<p>Relación de documentación para entregar Anexo "11"</p> <p><b>Se deberá foliar la propuesta e indicar en el anexo 11, cuantas páginas integran la documentación presentada.</b></p>	<p>Sí Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
<p><b>Importante:</b></p>	<p>La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas. Su incumplimiento es causal de desechamiento.</p>	<p>Sí</p>
<p><b>Propuesta Foliada</b></p>	<p>(se deberá foliar la totalidad de hojas que integran su propuesta)</p>	<p>Sí</p>

### III. Requisitos y consideraciones

#### Evaluación de las proposiciones técnicas:

La evaluación de las propuestas se realizará conforme a lo establecido en el artículo 55 y 56 de la Ley, la convocante verificará que la documentación que contiene la propuesta técnica cumpla con todos y cada uno de los requisitos establecidos en estas bases, sus anexos y las modificaciones que se hicieren en la junta de aclaraciones.

La convocante comprobará que los bienes ofertados cumplan con las especificaciones mínimas y requisitos establecidos en las bases y sus anexos. Para la evaluación de las propuestas económicas, la convocante verificará que la documentación que contiene la propuesta económica cumpla con los requisitos establecidos en estas bases, sus anexos y modificaciones que se hubieren realizado en la junta de aclaraciones. En caso de existir un error de cálculo este se corregirá, respetando el precio unitario señalado.

Cuando la convocante advierta que el precio de los servicios ofertados por los licitantes/proveedores resulta mayor a los precios de mercado en el Estado de Aguascalientes, la convocante efectuará un estudio de costos y en base a este podrá no adjudicar el contrato a dichos licitantes/proveedores. Si resultara que dos o más propuestas son solventes por cumplir con todos los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos, el contrato se adjudicará al licitante que presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo.

Conforme a lo establecido en el artículo 56 de la Ley, en caso de igualdad de condiciones, cuando al ofertar bienes o productos similares en calidad y características con dictamen técnico positivo, el porcentaje diferencial de precio será del 2% en favor de los proveedores domiciliadas en fiscalmente en el Estado de Aguascalientes.

**Los servicios se adjudicarán por conjunto de partidas y de manera individual**, utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante. Se podrán adjudicar una o ambas partidas a un solo licitante o bien, cada partida a licitantes diferentes.

**Los bienes objeto de la licitación serán adjudicados de la siguiente manera:**

- Partida 1, individual, a un solo licitante.
- Partida 2, individual, a un solo licitante.
- Partida 5 con (27 subpartidas) en conjunto a un solo licitante.\*
- Partida 6 con (69 subpartidas) en conjunto a un solo licitante.\*

\*La fecha de adjudicación, podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de quince días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente, conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley.

#### A).- DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.

La convocante desechará las propuestas de los licitantes/proveedores de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones:

1. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos.
2. Si se comprueba que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar los precios de los servicios objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
3. Cualquier condicionante que se establezca en sus propuestas técnica o económica.
4. Encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, aún en el caso de unión de personas físicas y/o morales.
5. Presentar más de una opción.
6. Cualquier otra violación a las disposiciones que establece la Ley.
7. No presentar la Muestra Física de la partida, catálogos y/o certificados o manifiesto.
8. Mala confección en las prendas entregadas en las muestras físicas y/o que no cumplan con sus características de confección.
9. No cumplir con la experiencia y requisitos solicitados.
10. Cuando se advierta que el licitante no se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales ante el SAT, IMSS, INFONAVIT o Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes; o no sea posible determinar si tiene o no créditos fiscales a su cargo, firmes o no; al no haber exhibido las Opiniones o Constancias de cumplimiento respectivas.
11. No firmar la propuesta de manera autógrafa o con la rúbrica solicitada, o bien que no coincida con la firma presentada en la identificación del representante legal, así como firmar de manera digital, facsímil u otra que se advierta no ser autógrafa.

	Los motivos de desechamiento se incluirán en las actas correspondientes a los actos de inscripción y apertura de proposiciones y/o fallo.																	
<b>Condiciones de pago:</b>	<p>La Universidad efectuara el pago por partida total de los bienes adjudicados a los veinte días naturales posteriores a la fecha de entrega del 100% de los bienes que integren las partidas adjudicadas (entrega total de lo contratado en una sola fecha, salvo que se establezcan fechas de entrega distintas), previa aceptación de bienes y previa aprobación de las facturas correspondientes (en caso de incluir instalación y capacitación, el término de los 20 días iniciara a computarse a partir de que se haya concluido con los mismos).</p> <p><b>Requisitos de la factura:</b> Identificar la partida contratada, una descripción breve de los bienes, la cantidad que se adquirieron, tiempo de garantía de los bienes y los números de serie de los equipos. De forma simultánea se enviara en correo electrónico los archivos de facturación .pdf, .xml y la verificación del SAT, conforme a las condiciones establecidas en la firma del contrato. Las facturas se deberán presentar al Departamento de Compras y Almacén para su aprobación y se tramitara su pago cuando se haya firmado la aceptación de los bienes por parte del área receptora de los mismos.</p>																	
<b>Trámites de importación:</b>	<p>Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los bienes objeto de la presente invitación, serán pagados por el proveedor conforme a la legislación aplicable en la materia. La Universidad sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.</p> <p>El proveedor ganador será responsable de efectuar todos los trámites de importación de los equipos y pagar los impuestos y derechos que se generen.</p> <p>En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del licitante o proveedor según sea el caso, siendo el único responsable al suministrar los bienes a la Universidad y de cumplir con todas las obligaciones respecto de los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables.</p>																	
<b>Lugar de entrega:</b>	En los lugares indicados en el apartado I y Anexo 2																	
<b>Vigencia de la propuesta:</b>	<b>Hasta la resolución de la Adjudicación y para el proveedor seleccionado hasta el cumplimiento del pedido.</b>																	
<b>Adjudicación y Contrato</b>	<p><b>Los servicios se adjudicarán por conjunto de partidas y de manera individual, utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante. Se podrán adjudicar una o ambas partidas a un solo licitante o bien, cada partida a licitantes diferentes.</b></p> <p><b>Los bienes objeto de la licitación serán adjudicados de la siguiente manera:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Partida 1, individual, a un solo licitante.</li> <li>-Partida 2, individual, a un solo licitante.</li> <li>-Partida 5 con (27 subpartidas) en conjunto a un solo licitante.*</li> <li>-Partida 6 con (69 subpartidas) en conjunto a un solo licitante.*</li> </ul> <p><b>Por lo que la Licitación se puede adjudicar a varios proveedores,</b> para lo cual la Universidad verificará que las propuestas cumplan como mínimo con los requisitos indicados, emitiendo un dictamen que servirá como fundamento para otorgar la adjudicación al participante cuya propuesta resulte solvente por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Universidad, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.</p> <p>Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. Si al considerar comparativamente los precios ofertados por cada uno de los licitantes/proveedores, existen propuestas idénticas, la adjudicación se efectuará a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas. De no actualizarse el supuesto del párrafo anterior, y derivado de la evaluación económica de las proposiciones, se desprende el empate en cuanto a precios ofertados por dos o más licitantes, se procederá a llevar a cabo el sorteo manual por insaculación a fin de extraer el boleto del licitante/proveedor ganador, conforme a lo dispuesto en el artículo 54 del Reglamento de la L.A.A.S.S.P.</p> <p><b>El ganador deberá presentar en la firma del contrato:</b></p> <table border="1"> <tr> <td rowspan="4">1*</td> <td>Acta Constitutiva, copia simple y original o copia certificada, para su cotejo.</td> </tr> <tr> <td>Acta de Nacimiento (personas físicas).</td> </tr> <tr> <td>Poder del Representante Legal, copia simple y original o copia certificada, para su cotejo.</td> </tr> <tr> <td>Registro Federal de Contribuyentes, copia legible.</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">2</td> <td>Comprobante de domicilio, copia simple y original</td> </tr> <tr> <td>Manifiesto de Cuenta Bancaria (que incluya firma autógrafa) y copia de carátula del Estado de cuenta.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Identificaciones, copia simple y original o copia certificada, para su cotejo. (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía).</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Cartas de Respaldo del Fabricante en Original.</td> </tr> <tr> <td>5*</td> <td>Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">6</td> <td>Constancia del registro en la Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública o bien iniciar su trámite en la misma.</td> </tr> <tr> <td>Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.</td> </tr> </table>	1*	Acta Constitutiva, copia simple y original o copia certificada, para su cotejo.	Acta de Nacimiento (personas físicas).	Poder del Representante Legal, copia simple y original o copia certificada, para su cotejo.	Registro Federal de Contribuyentes, copia legible.	2	Comprobante de domicilio, copia simple y original	Manifiesto de Cuenta Bancaria (que incluya firma autógrafa) y copia de carátula del Estado de cuenta.	3	Identificaciones, copia simple y original o copia certificada, para su cotejo. (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía).	4	Cartas de Respaldo del Fabricante en Original.	5*	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.	6	Constancia del registro en la Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública o bien iniciar su trámite en la misma.	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.
1*	Acta Constitutiva, copia simple y original o copia certificada, para su cotejo.																	
	Acta de Nacimiento (personas físicas).																	
	Poder del Representante Legal, copia simple y original o copia certificada, para su cotejo.																	
	Registro Federal de Contribuyentes, copia legible.																	
2	Comprobante de domicilio, copia simple y original																	
	Manifiesto de Cuenta Bancaria (que incluya firma autógrafa) y copia de carátula del Estado de cuenta.																	
3	Identificaciones, copia simple y original o copia certificada, para su cotejo. (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía).																	
4	Cartas de Respaldo del Fabricante en Original.																	
5*	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.																	
6	Constancia del registro en la Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública o bien iniciar su trámite en la misma.																	
	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.																	

Previamente a la formalización del contrato, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir I.V.A., o cualquier otro impuesto, el proveedor a quien se haya adjudicado el mismo, deberá presentar el "Acuse de recepción" con el que se compruebe que se realizó la solicitud de opinión actualizada prevista en la regla 2.1.25, de la miscelánea fiscal para el 2023 publicada el 27 de diciembre de 2022 en el Diario Oficial de la Federación. Por lo que el concursante ganador deberá realizar la consulta de opinión ante el SAT en la página: <http://www.sat.gob.mx> en la opción "Mi portal", preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo del presente procedimiento, debiendo incluir en dicha solicitud el correo electrónico [beatriz.rivera@edu.uaa.mx](mailto:beatriz.rivera@edu.uaa.mx) para que el SAT envíe el "Acuse de respuesta" que emitirá en atención a su solicitud de opinión. En el supuesto de que el SAT emita respuesta en sentido negativo o desfavorable para la persona física o moral con quien ya se formalizó un contrato o pedido, dicha persona y la dependencia o entidad contratante deberán cumplirlo hasta su terminación. Si la dependencia o entidad contratante, previo a la formalización del contrato o pedido, recibe del SAT el "acuse de respuesta" de la solicitud en el que se emita una opinión en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada, deberá de abstenerse de formalizar y se procederá a remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato o pedido, por causas imputables al adjudicado. Cuando la adjudicación recaiga en la unión de dos o más personas a las que alude el tercer párrafo del artículo 34 de la ley de la materia y 31 de su reglamento, en el contrato se establecerán con toda precisión y a satisfacción de la universidad, los compromisos a los que cada persona se obliga y la forma en que se exigirá el cumplimiento de sus obligaciones. En caso de que el proveedor sea requerido por la convocante por más de una vez para que pase a formalizar el contrato y éste no asista o no presente en su totalidad los documentos requeridos por la convocante, será sancionado en los términos de lo dispuesto por los artículos 83 de la Ley de la materia y procederá a efectuar la adjudicación del contrato respectivo al licitante que hubiere presentado la siguiente propuesta solvente más baja y así sucesivamente, siempre y cuando ésta no sea superior en monto al 10% de la propuesta inicialmente adjudicada. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley, la Universidad en cualquier momento podrá rescindir sin declaración judicial previa el contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor; para lo cual se estará al procedimiento previsto en dicho artículo. Así mismo se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato según lo establecido en el segundo párrafo del artículo 77 de la Ley.

En caso de que el proveedor sea requerido por la convocante por más de una vez para que pase a formalizar el contrato y éste no asista o no presente en su totalidad los documentos requeridos por la convocante, será sancionado en los términos de lo dispuesto por los artículos 83 de la Ley de la materia y procederá a efectuar la adjudicación del contrato respectivo al licitante/proveedor que hubiere presentado la siguiente propuesta solvente más baja y así sucesivamente, siempre y cuando ésta no sea superior en monto al 10% de la propuesta inicialmente adjudicada. El contrato que se derive de la presente licitación podrá ser ampliado sin tener que recurrir a la celebración de un nuevo procedimiento de contratación en términos de lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley, siempre y cuando sea durante los seis meses posteriores a la fecha de su formalización y el monto de la modificación no rebase el 20% de los conceptos y volúmenes establecidos y el precio sea igual al ofertado originalmente.

Las pruebas de aceptación tendrán una duración de quince días naturales a partir de la entrega total de los bienes que integren las partidas que le hayan sido adjudicadas al proveedor, y consistirán en verificar que las características de los bienes entregados correspondan a las solicitadas y ofertadas.

**Garantía de cumplimiento de contrato** El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una fianza por concepto de cumplimiento de contrato, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., esta garantía deberá constituirse en un plazo máximo de 10 días naturales, contados a partir de la fecha del Contrato, debiendo cumplir con los siguientes requisitos, **se anexa modelo de Fianza, en Anexo "8"**:

Entregarán fianza o documento mercantil aquellos proveedores a los que se les adjudiquen contratos/pedidos con un importe menor a \$100,000.00 (CEN MIL PESOS 00/100 M. N.). Cuando en los importes menores de lo señalado decidan entregar documento mercantil, deberán entregar también carta compromiso bajo protesta de decir verdad en la que garanticen el cumplimiento del contrato, vicios ocultos y calidad de los bienes. El documento mercantil que se firmará como garantía de cumplimiento, deberá ser a favor de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, por un importe del 10% (diez por ciento) antes de IVA del monto total adjudicado, en el formato que entregue la Convocante.

La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva cuando el proveedor no entregue los bienes requeridos en tiempo y forma, a entera satisfacción del área usuaria, cuando incumpla con las condiciones establecidas en las presentes bases respecto de las características de los bienes o su tiempo de entrega, cuando haga entrega de los bienes en malas condiciones, sin que sean recibidos por el área usuaria, o no proporcione los servicios o capacitaciones.

Los licitantes/proveedores deberán manifestar por escrito que otorgarán un periodo de garantía de:

Tiempo de Garantía	Partida
12 meses de garantía	1, 2, 5 y 6

Contra cualquier defecto de fabricación o vicios ocultos así como para todos los componentes de los equipos. Dicha garantía surtirá efecto a partir del momento de la aceptación por escrito de los bienes dada por la Universidad. Si dentro del periodo de garantía se presentare algún defecto, el proveedor queda obligado a reponer el bien, sin cargo para la convocante, en un plazo no mayor de 15 días naturales a partir de la notificación.

**Para adjudicaciones inferiores de cien mil pesos 00/100 M.N., en lugar del contrato se realizará un pedido interno, el cual cubrirá las mismas obligaciones que el modelo de contrato.**

De conformidad por lo dispuesto en los artículos 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, cuando el proveedor incumpla con las obligaciones derivadas del contrato por causas imputables a él, se le aplicarán las siguientes penas: se le aplicará una pena del 1% (uno por ciento) sobre el monto de los bienes en que incumpla, antes de impuesto, por cada día natural de mora. Esta pena se deducirá administrativamente de los saldos pendientes de pago que tuviese la universidad con el proveedor y no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato. Lo anterior con independencia de las acciones que le corresponda realizar a la convocante.

Para cualquier situación que no esté prevista en la presente convocatoria, se aplicará lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la Ley Orgánica de la Universidad, el Reglamento de Control Patrimonial y el Manual Único y, en su caso, la opinión de las autoridades competentes.

**AGUASCALIENTES, AGS. A LOS 15 DÍAS DE MARZO DEL 2024  
A T E N T A M E N T E**

**MTRO. EN F. y N. JORGE SILVA ROBLES  
DIRECTOR GENERAL SUSTITUTO DE FINANZAS  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES**

=====FIN DE TEXTO=====

**Anexo "1"**  
**Descripción de los Servicios**

**\*Este anexo 1 deberá ser modificado conforme a su propuesta.**

Partida*	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	<p><b>AROMATIZACIÓN:</b></p> <p>DIFUSOR de Aroma Programable, cambio de pila cuando se requiera y cambio de aromatizante de ambiente de alta concentración, aroma con tiempo de duración no menor a 28 días, compuestos que preferentemente sean amigables con el ambiente. Servicio mensual</p> <p>Aromatizante: se considerará 1 (un) servicio por mes con 328 unidades. Fragancias según catálogo del proveedor.</p> <p>Las 328 unidades aromatizantes serán propiedad de la Empresa.</p> <p>Características técnicas:</p> <p><i>*AROMATIZANTE:</i> Mezcla de destilados de petróleo, productos químicos aromáticos, aceites esenciales y extractos naturales. Los componentes exactos se consideran profesionales. Presentación en gel, líquida con mechero en cojinete etc., que garantice la durabilidad del aroma durante el tiempo requerido.</p> <p>Las fragancias serán seleccionadas por el área usuaria según anexo.</p> <p>Difusión Programable al tiempo de duración del producto no menor de 28 días.</p> <p><i>*AROMA:</i> Tiempo de duración del producto no menor de 28 días, compuestos que preferentemente sean amigables con el medio ambiente.</p> <p><i>*AROMATIZANTE:</i> Las FRAGANCIAS seleccionadas por el área usuaria serán según catálogo del proveedor, de los aromas ya indicados.</p> <p>Se entregará dentro de las instalaciones de Ciudad Universitaria, en los días indicados en el calendario; y según lo indicado en la relación de áreas a considerar.</p> <p>Nota: El proveedor adjudicado, se apegará al programa y/o relación de áreas de entrega que se indican en el <b>Anexo "1.1"</b> y conforme al calendario Anexo "2.1"</p> <p>La empresa para poder concursar deberá estar al corriente de sus obligaciones ante el S.A.T. e I.M.S.S.</p>	<p>Servicio mensual</p> <p>Comprende: 328 unidades.</p> <p>En los meses del: 25 de marzo al 25 de diciembre de 2024</p>	9
2	<p><b>SANITIZANTE POR GOTEO:</b></p> <p><b>Características de uso y duración mínimo de 60 días</b></p> <p>Sanitizante: se considerará 1 (un) servicio por bimestre con 115 unidades. Las 115 unidades sanitizantes por goteo serán propiedad de la Empresa.</p> <p><b>SISTEMA AUTONOMATICO Y ELECTRICO</b></p> <p>El sistema odocontrol LGS es un sistema de Control de olores automático de sanitización y desodorización de aparatos sanitarios y mingitorios. Su principal función consiste en dosificar directamente al aparato sanitario un producto con las siguientes características:</p> <p>Una combinación de agentes detergentes que actúan en el interior de los aparatos, realizando una labor de limpieza continua que facilita los trabajos regulares de limpieza y mantenimiento.</p> <p>Producto que contiene un desinfectante con base de sales cuaternarias de amonio, el cual garantiza un alto estándar de sanitización e higiene de manera constante.</p> <p>Agentes especiales que le permiten al líquido goteador LGS dispersarse en el agua contenida en los aparatos sanitarios, ayudándole a llegar hasta donde se genere el mal olor. El producto se diluye en 450 ml de agua contenidos en el bote de nuestro dosificador.</p>	<p>Servicio bimestral</p> <p>Comprende: 115 unidades.</p> <p>1) marzo-abril; 2) mayo-junio; 3) julio-agosto; 4) septiembre-octubre; 5) noviembre-diciembre</p>	5

El sistema incluye un programa completo de servicio:

- La instalación de todos los aparatos dosificadores autonómicos.
- El rellenado BIMESTRAL de todos los aparatos con la formula.
- Colocación del Wick interno difusor de fragancia.
- Limpieza y mantenimiento de los aparatos.

Los mantenimientos y el cambio de pilas son a cargo de la Empresa.

Se entregará dentro de las instalaciones de ciudad universitaria, y según lo indicado en la relación de áreas a considerar.

Nota: El proveedor adjudicado, se apegará al programa y/o relación de áreas de entrega que se indican en el **Anexo "1.2"** y conforme al calendario **Anexo "2.1"**

5

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULOS A DIESEL**

Que incluye los siguientes bienes: **27 subpartidas**

**Vehículo**

**Cantidad de servicios**

1	Mantenimiento preventivo de vehículos a diésel, <b>AFINACION</b> . Incluye suministro de filtro de aceite, filtro de diésel, filtro de aire, aceite sintético para motor (6.5 lts.) y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA FORD TRANSIT VAN 2010, PLACA AE1114A, NUM. DE SERIE WFORS4H50AJA67329</b>	2
2	Mantenimiento preventivo de vehículos a diésel, <b>AFINACION</b> . Incluye suministro de filtro de aceite, filtro de diésel, filtro de aire, aceite multigrado para motor 15w 40 (9 lts.) y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMION GRUA DAIMLER FREIGHTLINER MOD. 2018, PLACA AA-0928-A, NUM. DE SERIE JLMBBG1S3JK000303</b>	2
3	Mantenimiento preventivo de vehículos a diésel, <b>AFINACION</b> . Incluye suministro de filtro de aceite, filtro de agua, filtro de diésel y separador de agua, filtro de aire, aceite multigrado para motor 15w 40 (19 lts.) y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMION CISTERNA CHRYSLER MOD. 1982, PLACA AE1131A, NUM. DE SEIRE L214576</b>	2
4	Mantenimiento preventivo de vehículos a diésel, <b>AFINACION</b> . Incluye suministro de filtro de aceite, filtro de cabina, filtro de aire para motor, filtro de diésel, filtro de aire AS2474, filtro de diésel separador, aceite multigrado para motor 15w 40 (19 lts.) y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMION CISTERNA DAIMLER CHRYSLER MOD. 2019, PLACA AE0049B, NUM. DE SERIE 3ALHG3CY6KDKR6223</b>	2
5	Mantenimiento preventivo de vehículos a diésel, <b>AFINACION</b> . Incluye suministro de filtro de aceite, filtro de aire para motor, filtro de diésel, filtro de aire A/C, aceite multigrado para motor 15w 40 (11.5 lts.) y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA MERCEDES SPRINTER MOD. 2009, PLACA 03AAA02, NUM. DE SERIE WD3YF181X9S358531</b>	2
6	Mantenimiento preventivo de vehículos a diésel, <b>AFINACION</b> . Incluye suministro de filtro de aceite, filtro de aire para motor, filtro de diésel, filtro de aire A/C, aceite multigrado para motor 15w 40 (11.5 lts.) y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA MERCEDES SPRINTER MOD. 2009, PLACA 03AAA03, NUM. DE SERIE WD3YF18169S360440</b>	2
7	Mantenimiento preventivo de vehículos a diésel, <b>AFINACION</b> . Incluye suministro de filtro de aceite, filtro de aire para motor, filtro de diésel, filtro de aire A/C, aceite multigrado para motor 15w 40 (11.5 lts.) y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA MERCEDES SPRINTER MOD. 2008, PLACA 03AAA04, NUM. DE SERIE WD3YF48178S240629</b>	2
8	Mantenimiento preventivo de vehículos a diésel, <b>AFINACION</b> . Incluye suministro de filtro de aceite, filtro de aire para motor, filtro de diésel, filtro de aire A/C, aceite multigrado para motor 15w 40 (11.5 lts.) y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA MERCEDES SPRINTER MOD. 2008, PLACA AE1128A, NUM. DE SERIE WD3YF48178S304507</b>	2
9	Mantenimiento preventivo de vehículos a diésel, <b>AFINACION</b> . Incluye suministro de filtro de aceite, filtro de aire para motor, filtro de diésel, filtro de aire A/C, aceite sintético para motor 5w30 (11.5 lts) y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA MERCEDES SPRINTER MOD, 2014, PLACA 02AAA23, NUM. DE SERIE WD3YE8A94E5879847</b>	2
10	Mantenimiento preventivo de vehículos a diésel, <b>AFINACION</b> . Incluye suministro de filtro de aceite, filtro de aire para motor, filtro de diésel, filtro de aire A/C, aceite sintético para motor 5w30 (11.5 lts) y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA MERCEDES SPRINTER MOD. 2017, PLACA 03AAA05, NUM. DE SERIE WD3YE8A98HP287567</b>	2
11	Mantenimiento preventivo de vehículos a diésel, <b>AFINACION</b> . Incluye suministro de filtro de aceite, filtro de aire para motor, filtro de diésel, filtro de aire A/C, aceite sintético para motor 5w30 (11.5 lts) y mano	2

Varios

Servicio



	de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA MERCEDES SPRINTER MOD. 2017, PLACA 03AAA06, NUM. DE SERIE WD3YE8A95HP285923</b>	
12	Mantenimiento preventivo de vehículos a diésel, <b>AFINACION</b> . Incluye suministro de filtro de aceite, filtro de aire para motor, filtro de diésel, filtro de aire A/C, aceite sintético para motor 5w30 (11.5 lts) y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA MERCEDES SPRINTER MOD. 2017, PLACA 03AAA13, NUM. DE SERIE WD3YE8A96HP253028</b>	2
13	Mantenimiento preventivo de vehículos a diésel, <b>AFINACION</b> . Incluye suministro de filtro de aceite, filtro de aire primario y secundario, filtro de diésel, filtro separador de agua, aceite multigrado para motor 15w40 (24 lts) y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMION MIDIBUS DINA MOD. 1999, PLACA 03AAA11, NUM. DE SERIE 3ADFHCL9XS005790</b>	2
14	Mantenimiento preventivo de vehículos a diésel, <b>AFINACION</b> . Incluye suministro de filtro de aceite, filtro de aire primario y secundario, filtro de diésel, filtro separador de agua, aceite multigrado para motor 15w40 (24 lts) y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMION MIDIBUS DINA MOD. 1998, PLACA 03AAA10, NUM. DE SERIE 3ADFHCLXWS002041</b>	2
15	Mantenimiento preventivo de vehículos a diésel, <b>AFINACION</b> . Incluye suministro de filtro de aceite, filtro de aire primario y secundario, filtro de diésel primario y secundario, aceite multigrado para motor 15w40 (19 lts) y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMION INTERNACIONAL MOD. 2002, PLACA 02AAA29, NUM. DE SERIE 3HVBABN92N552619</b>	2
16	Mantenimiento preventivo de vehículos a diésel, <b>AFINACION</b> . Incluye suministro de filtro de aceite DONALDSON para motor, filtro de aceite by pass DONALDSON, filtro de aire, filtro de diésel, filtro de diésel separador, aceite multigrado para motor 15w40 (38 lts) y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: AUTOBUS VOLVO MOD. 2006, PLACA 03AAA08; NUM. DE SERIE 3CESSJ12565104088</b>	2
17	Mantenimiento preventivo de vehículos a diésel, <b>AFINACION</b> . Incluye suministro de filtro de aceite DONALDSON para motor, filtro de aceite by pass DONALDSON, filtro de aire, filtro de diésel, filtro de diésel separador, aceite multigrado para motor 15w40 (32 lts) y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: AUTOBUS MERCEDES MARCO POLO MOD. 2009, PLACA 03AAA07, NUM. DE SERIE 3MBAA4CSX9M033177</b>	2
18	Mantenimiento preventivo de vehículos a diésel, <b>AFINACION</b> . Incluye suministro de filtro de aceite DONALDSON para motor, filtro de aceite by pass DONALDSON, filtro de aire, filtro de diésel, filtro de diésel separador, aceite multigrado para motor 15w40 (32 lts) y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: AUTOBUS MERCEDES MARCO POLO MOD. 2012, PLACA 03AAA19, NUM. DE SERIE 3MBAA6DN2CM044170</b>	2
19	Mantenimiento preventivo de vehículos a diésel, <b>AFINACION</b> . Incluye suministro de filtro de aceite DONALDSON para motor, filtro de aceite by pass DONALDSON, filtro de aire, filtro de diésel, filtro de diésel separador, aceite multigrado para motor 15w40 (32 lts) y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: AUTOBUS MERCEDES MARCO POLO MOD. 2017, PLACA 02AAA26, NUM. DE SERIE 3MBAA6DN2HM062658</b>	2
20	Mantenimiento preventivo de vehículos a diésel, <b>AFINACION</b> . Incluye suministro de filtro de aceite DONALDSON para motor, filtro de aceite by pass DONALDSON, filtro de aire, filtro de diésel, filtro de diésel separador, aceite multigrado para motor 15w40 (32 lts) y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: AUTOBUS MERCEDES MARCO POLO MOD. 2017, PLACA 02AAA27, NUM. DE SERIE 3MBAA6DN4HM062659</b>	2
21	Mantenimiento preventivo de vehículos a diésel, <b>AFINACION</b> . Incluye suministro de filtro de aceite DONALDSON para motor, filtro de aceite by pass DONALDSON, filtro de aire, filtro de diésel, filtro de diésel separador, aceite multigrado para motor 15w40 (32 lts) y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: AUTOBUS MERCEDES MARCO POLO MOD. 2017, PLACA 02AAA28, NUM. DE SERIE 3MBAA6DN0HM062657</b>	2
22	Mantenimiento preventivo de vehículos a diésel, <b>AFINACION</b> . Incluye suministro de filtro de aceite MANN, filtro de aire primario y secundario MANN, filtro de diésel MANN, filtro separador de agua MANN, aceite multigrado para motor multigrado 15w40 (19 lts) y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMION MERCEDES ZAFIRO MOD. 2017, PLACA 02AAA25, NUM. DE SERIE 3MBAA2DM9HM060874</b>	2
23	Mantenimiento preventivo de vehículos a diésel, <b>AFINACION</b> . Incluye suministro de filtro de aceite MANN, filtro de aire primario y secundario MANN, filtro de diésel MANN, filtro separador de agua MANN, aceite multigrado para motor multigrado 15w40 (19 lts) y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMION MERCEDES ZAFIRO MOD. 2017, PLACA 02AAA24, NUM. DE SERIE 3MBAA2DM3HM060868</b>	2
24	Mantenimiento preventivo de vehículos a diésel, <b>AFINACION</b> . Incluye suministro de filtro de aceite, filtro de aire para motor, filtro de diésel, filtro de aire A/C, aceite sintético para motor 5w30 (11.5 lts) y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA MERCEDES SPRINTER MOD. 2017, PLACA 03AAA17, NUM. DE SERIE WD3YF1A93HP330751</b>	2
25	Mantenimiento preventivo de vehículos a diésel, <b>AFINACION</b> . Incluye suministro de filtro de aceite, filtro	2

	de aire para motor, filtro de diésel, filtro de aire A/C, aceite sintético para motor 5w30 (11.5 lts) y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA MERCEDES SPRINTER MOD. 2017, PLACA 03AAA16, NUM. DE SERIE WD3YF1A9XHP332383</b>		
26	Mantenimiento preventivo de vehículos a diésel, <b>AFINACION</b> . Incluye suministro de filtro de aceite, filtro de aire para motor, filtro de diésel, filtro de aire A/C, aceite sintético para motor 5w30 (11.5 lts) y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA MERCEDES SPRINTER MOD. 2017, PLACA 03AAA15, NUM. DE SERIE WD3YF1A95HP330752</b>	2	
27	Mantenimiento preventivo de vehículos a diésel, <b>AFINACION</b> . Incluye suministro de filtro de aceite, filtro de aire para motor, filtro de diésel, filtro de aire A/C, aceite sintético para motor 5w30 (11.5 lts) y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. <b>CAMIONETA MERCEDES SPRINTER MOD. 2017, PLACA AM043AA, NUM. DE SERIE WD3YF1A93HP343001</b>	2	
<b>6</b>	<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SUSPENSION EN VEHICULOS</b>		Varios
	Que incluye los siguientes bienes: 69 subpartidas <b>Vehículo</b>	<b>Cantidad de servicios</b>	Servicio
1	Mantenimiento preventivo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA DODGE RAM 1500 PANEL MOD. 2002, 6 CILINDROS, PLACAS AE1134A, NUM. SERIE 2B7HB11X72K140496</b>	1	
2	Mantenimiento preventivo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA CHEVROLET SILVERADO MOD. 2008, 8 CILINDROS, PLACAS AE1135A, NUM. SERIE 3GBJC34K78M107777</b>	1	
3	Mantenimiento preventivo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA NISSAN ESTACAS MOD. 2012, 4 CILINDROS, PLACAS AE1117A, NUM. SERIE 3N6DD25T4CK013381</b>	1	
4	Mantenimiento preventivo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA NISSAN ESTACAS, MOD. 2002, 4 CILINDROS, PLACAS AE1113A, NUM. DE SERIE 3N6CD15S12K096764</b>	1	
5	Mantenimiento preventivo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA NISSAN ESTACAS MOD. 2012, 4 CILINDROS, PLACAS AE1122A, NUM. DE SERIE 3N6DD25T9CK006314</b>	1	
6	Mantenimiento preventivo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA NISSAN ESTACAS, MOD. 2014, 4 CILINDROS, PLACAS AE1110A, NUM. DE SERIE 3N6DD25TEK015807</b>	1	
7	Mantenimiento preventivo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA NISSAN ESTACAS MOD. 2014, 4 CILINDROS, PLACAS AA3619C, NUM. DE SERIE 3N6DD25T0EK020699</b>	1	
8	Mantenimiento preventivo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA NISSAN ESTACAS MOD. 2012, 4 CILINDROS, PLACAS AE2212E, NUM. DE SERIE 3N6DD25T0CK012521</b>	1	
9	Mantenimiento preventivo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA NISSAN ESTACAS MOD. 2002, 4 CILINDROS, PLACAS AE1120A, NUM. DE SERIE 3N6CD15S62K096839</b>	1	
10	Mantenimiento preventivo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del Vehículo: CAMIONETA CHRYSLER RAM-1500, MOD. 1995, 6 CILINDROS, PLACAS AE1121A, NUM DE SERIE 3B7HC16X5SG700048</b>	1	
11	Mantenimiento preventivo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del Vehículo: CAMIONETA NISSAN ESTACAS MOD. 2002, 4 CILINDROS, PLACAS AE1123A, NUM. DE SERIE 3N6CD15S22K096840</b>	1	
12	Mantenimiento preventivo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA CHEVROLET SILVERADO MOD. 2013, 8 CILINDROS, PLACAS AE1125A, NUM. DE SERIE 3GB3C9CG1DG179785</b>	1	
13	Mantenimiento preventivo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA CHEVROLET SILVERADO MOD. 2014, 8 CILINDROS, PLACAS AE1109A, NUM. DE SERIE 3GB3C9CG4DG358144</b>	1	
14	Mantenimiento preventivo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA CHEVROLET CHEYENNE MOD. 1990, 8 CILINDROS, PLACAS AE1116A, NUM. DE SERIE 3GCEC30L9LM135245</b>	1	

15	Mantenimiento preventivo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA CHRYSLER RAM 2500 MOD. 1999, 8 CILINDROS, PLACAS AE1127A, NUM. DE SRIE 3B7JF26Y1XMS96822</b>	1
17	Mantenimiento preventivo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA FORD RANGER MOD. 2011, 4 CILINDROS, PLACAS AE1129A, NUM. DE SERIE 8AFER5AD5B6336150</b>	1
18	Mantenimiento preventivo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA NISSAN CHASSIS MOD. 1998, 4 CILINDRO, PLACAS AE1118A, NUM. DE SERIE 3N1CD15S1WK005472</b>	1
19	Mantenimiento preventivo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA CHEVROLET CHASSIS/LUV. MOD. 2001, 4 CILINDROS, PLACAS AE1133A, NUM. DE SERIE 8GGTFR181A096613</b>	1
20	Mantenimiento preventivo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA NISSAN CHASSIS/ LARGO MOD. 1998, 4 CILINDROS, PLACAS AE1115A, NUM. SERIE 3N1CD15S9WK017711</b>	1
21	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: SEDAN NISSAN TSUBAME MOD. 2002, 4 CILINDROS, PLACAS AFA314A, NUM. DE SERIE 3N1DY05S02K011888</b>	1
22	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: AUTOMOVIL NISSAN TSURU GSI mod. 2014, 4 CILINDROS, PLACAS AFA294A, NUM. DE SERIE 3N1EB31S8EK355437</b>	1
23	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: AUTOMOVIL NISSAN TSURU, MOD. 2001, 4 CILINDROS, PLACAS AFA315A NUM. DE SERIE 3N1EB31S71K308118</b>	1
24	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: AUTOMOVIL NISSAN TSURU GSI MOD. 2015, 4 CILINDROS, PLACAS AFA293A, NUM. SERIE 3N1EB31S2FK327084</b>	1
25	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: AUTOMOVIL NISSAN PLATINA MOD. 2003, 4 CILINDROS, PLACAS AFA318A, NUM DE SERIE 3N1JH01S83L062771</b>	1
26	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: AUTOMOVIL CHEVROLET CHEV MOD. 2012, 4 CILINDROS, PLACAS AFA319A, NUM. DE SERIE 3G1SF2ZA5CS105587</b>	1
27	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: AUTOMOVIL NISSAN TSURU GSII MOD. 1999, 4 CILINDROS, PLACAS AFA311A, NUM DE SERIE, 3N1EB31S4X129442</b>	1
28	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: AUTOMOVIL CHEVROLET CHEVY MOD. 2012, 4 CILINDROS, PLACAS AFA304A, NUM. DE SERIE 3G1SF2ZA7CS112010</b>	1
29	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: AUTOMOVIL CHEVROLET CHEVY MODE. 2012, 4 CILINDROS, PLACAS AFA305A, NUM. DE SERIE, 3G1SF2ZAXCS112194</b>	1
30	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: AUTOMOVIL NISSAN TSURU MOD. 2012, 4 CILINDROS, PLACAS AFA306A, NUM. DE SERIE 3N1GD3156DK322936</b>	1
31	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: AUTOMOVIL NISSAN TSURU MOD. 2012, 4 CILINDROS, PLACAS AFA312A, NUM DE SERIE 3N1EB31S3DK322361</b>	1
32	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA CHEVROLET TORNADO MOD. 2017, 4 CILINDROS, PLACAS AE1111A 93CCL80C6HB107346</b>	1
33	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA CHEVROLET EXPRESS, MOD. 2001, 8 CILINDROS, PLACAS AFA316A, NUM. DE SERIE 1GNFG15W311217781</b>	1
34	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA CHEVROLET EXPRESS MOD. 2012, 8 CILINDROS, PLACAS AFA300A, NUM. DE SERIE 1GNSG9F4XC1118484</b>	1
35	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA CHEVROLET EXPRESS MOD. 2007, 8 CILINDROS, PLACAS AFA299A, NUM. DE SERIE 1GAHG39U571134912</b>	1
36	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra	1



	y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA CHEVROLET EXPRESS 2012, 8 CILINDROS, PLACAS AFA298A, NUM. DE SERIE 1GAZG9FG4C1127076</b>	
37	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA CHEVROLET EXPRESS MOD. 1999, 8 CILINDROS, PLACAS AFA297A, NUM. DE SERIE 1GAHG39R6X1035608</b>	1
38	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA CHEVROLET EXPRESS MOD.2016, 8 CILINDROS, PLACAS AFA307A, NUM DE SERIE 1GAZG9FG8G1242771</b>	1
39	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA CHEVROLET EXPRESS. MOD. 2016, 8 CILINDROS, PLACAS AFA308A, NUM. DE SERIE 1GAZG9FG3G1290436</b>	1
40	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA CHEVROLET EXPRESS MOD. 2016, 8 CILINDROS, PLACAS AFA309A, NUM. DE SERIE 1GAZG9FG1G1292444</b>	1
41	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA CHEVROLET UP LANDER MOD. 2008. 6 CILINDROS, PLACAS AFA301A, NUM. DE SERIE 1GNDV23108D131234</b>	1
42	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA MERCEDES SPRINTER MOD. 2009, PLACA 03AAA02, NUM. DE SERIE WD3YF181X9S358531</b>	1
43	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA MERCEDES SPRINTER MOD. 2009, PLACA 03AAA03, NUM. DE SERIE WD3YF18169S360440</b>	1
44	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA MERCEDES SPRINTER MOD. 2008, PLACA 03AAA04, NUM. DE SERIE WD3YF48178S240629</b>	1
45	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA MERCEDES SPRINTER MOD. 2008, PLACA AE1128A, NUM. DE SERIE WD3YF48178S304507</b>	1
46	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA MERCEDES SPRINTER MOD, 2014, PLACA 02AAA23, NUM. DE SERIE WD3YE8A94E5879847</b>	1
47	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA MERCEDES SPRINTER MOD. 2017, PLACA 03AAA05, NUM. DE SERIE WD3YE8A98HP287567</b>	1
48	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA MERCEDES SPRINTER MOD. 2017, PLACA 03AAA06, NUM. DE SERIE WD3YE8A95HP285923</b>	1
49	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA MERCEDES SPRINTER MOD. 2017, PLACA 03AAA17, NUM. DE SERIE WD3YF1A93HP330751</b>	1
50	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA MERCEDES SPRINTER MOD. 2017, PLACA 03AAA16, NUM. DE SERIE WD3YF1A9XHP332383</b>	1
51	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA MERCEDES SPRINTER MOD. 2017, PLACA 03AAA15, NUM. DE SERIE WD3YF1A95HP330752</b>	1
52	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA MERCEDES SPRINTER MOD, 2017, PLACA 02AAA13, NUM. DE SERIE WD3YE8A96HP253028</b>	1
53	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del vehículo: CAMIONETA FORD TRANSIT VAN 2010, PLACA AE1114A, NUM. DE SERIE WFORS4H50AJA67329</b>	1
54	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del Vehículo: CAMIONETA DODGE RAM-3500 MOD. 1994, 8 CILINDROS, PLACAS AE1130A, NUM. DE SERIE 3B6MC36Z4RM510236</b>	1
55	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. <b>Descripción del Vehículo: CAMIONETA CHEVROLET SILVERADO 3500, MOD. 2009, 8 CILINDROS, PLACAS AE1119A, NUM. DE SERIE 3GBJC74K79M109022</b>	1
56	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo.	1



		<b>Descripción del vehículo: CAMIONETA CHEVROLET SILVERADO 3 1/2 TON., MOD. 2003, 8 CILINDROS, PLACAS AE1132A, NUM. DE SERIE 3GBJC34R73M100219</b>	
57	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo.	<b>Descripción del vehículo: CAMION GRUA DAIMLER FREIGHTLINER MOD. 2018, PLACA AA-0928-A, NUM. DE SERIE JLMBBG1S3JK000303</b>	1
58	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo.	<b>Descripción del vehículo: CAMION CISTERNA CHRYSLER MOD. 1982, PLACA AE1131A, NUM. DE SEIRE L214576</b>	1
59	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo.	<b>Descripción del vehículo: CAMION CISTERNA DAIMLER CHRYSLER MOD. 2019, PLACA AE0049B, NUM. DE SERIE 3ALHG3CY6KDKR6223</b>	1
60	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo.	<b>Descripción del vehículo: CAMION MIDIBUS DINA MOD. 1999, PLACA 03AAA11, NUM. DE SERIE 3ADFHCL9XS005790</b>	1
61	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo.	<b>Descripción del vehículo: CAMION MIDIBUS DINA MOD. 1998, PLACA 03AAA10, NUM. DE SERIE 3ADFHCLXWS002041</b>	1
62	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo.	<b>Descripción del vehículo: CAMION INTERNACIONAL MOD. 2002, PLACA 02AAA29, NUM. DE SERIE 3HVPABN92N552619</b>	1
63	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo	<b>Descripción del vehículo: AUTOBUS VOLVO MOD. 2006, PLACA 03AAA08; NUM. DE SERIE 3CESSJ12565104088</b>	1
64	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo.	<b>Descripción del vehículo: AUTOBUS MERCEDEZ MARCO POLO MOD. 2009, PLACA 03AAA07, NUM. DE SERIE 3MBAA4CSX9M033177</b>	1
65	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo.	<b>Descripción del vehículo: AUTOBUS MERCEDEZ MARCO POLO MOD. 2012, PLACA 03AAA19, NUM. DE SERIE 3MBAA6DN2CM044170</b>	1
66	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo.	<b>Descripción del vehículo: AUTOBUS MERCEDEZ MARCO POLO MOD. 2017, PLACA 02AAA26, NUM. DE SERIE 3MBAA6DN2HM062658</b>	1
67	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo.	<b>Descripción del vehículo: AUTOBUS MERCEDEZ MARCO POLO MOD. 2017, PLACA 02AAA27, NUM. DE SERIE 3MBAA6DN4HM062659</b>	1
68	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo.	<b>Descripción del vehículo: AUTOBUS MERCEDEZ MARCO POLO MOD. 2017, PLACA 02AAA28, NUM. DE SERIE 3MBAA6DN0HM062657</b>	1
69	Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo.	<b>Descripción del vehículo: CAMION MERCEDES ZAFIRO MOD. 2017, PLACA 02AAA25, NUM. DE SERIE 3MBAA2DM9HM060874</b>	1

(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas)

**Anexo "1.1"**

**Partida 1:** "Relación a considerar para la difusión de aroma programable, cambio de pila, cambio de aroma características de uso y duración del aroma no menor de 28 días comprobados"

**CIUDAD UNIVERSITARIA**

ZONA	EDIFICIO	BAÑOS	SERVICIO	OBSERVACIONES
1	1 - Infoteca	H	1	
		M	1	
	1-A	H	2	
		M	2	
	214	H	2	
		M	2	
	219 SUUM	H	2	
		M	2	
	220 P.B. UEA	H	2	
		M	2	
	220 P.A.	H	2	
		M	2	
	220 Sótano Vig.	H y M	1	
	220 Sótano Vig.	Oficina y Monitores	2	
	221 P. B. Polivalente	H	1	
		M	1	
	221 - 1er Nivel.	H	1	
		M	1	
	221 - 2do Nivel.	H	1	
		M	1	
222 P. B. Vinculación	H	1		
	M	1		
222 - 1er Nivel.	H	1		
	M	1		
222 - 2do Nivel.	H	1		
	M	1		
222 - 3er Nivel.	PRIVADO	1		
	H	1		
	M	1		
		PRIVADO	1	
<b>Torre Académico Administrativo</b>				
1	PLANTA BAJA	H	2	
		M	2	
		H y M	1	
	1er Nivel	H	2	
		M	2	
		H y M	1	
	2do Nivel	H	2	
		M	2	
		H	2	
	3er Nivel	M	2	
		H y M	1	
		H	2	
	4to Nivel	M	2	
		H y M	1	
		H	2	
	5to Nivel	M	2	
		H y M	1	
		H	2	
	6to Nivel	M	2	
		H y M	1	
		H	2	
	7mo Nivel	M	2	
		H y M	1	
		H	2	
	8vo Nivel	M	2	
		H y M	1	
		H	2	
	9no Nivel	M	2	
		H y M	1	
		H	2	
	10mo Nivel	M	2	
		H y M	1	
		H	2	
	11mo Nivel	M	2	
		H y M	1	
		Recepción	2	
<b>SUBTOTAL</b>			<b>102</b>	

ZONA	EDIFICIO	BAÑOS	SERVICIO	OBSERVACIONES
------	----------	-------	----------	---------------



2	6	H	1	
		M	1	
	6 - A	H	2	
		M	2	
	7	H	1	
		M	2	
	8	Decano	1	
		Oficina	1	
	14	H	1	
		M	1	
	15	H y M	1	
		H	2	
	32 P.B.	M	2	
		Decano	1	
32 P.A. Sur	H y M	1		
32 P.A. Norte	H	1		
	M	1		
<b>SUBTOTAL</b>			<b>22</b>	

ZONA	EDIFICIO	BAÑOS	SERVICIO	OBSERVACIONES
3	101-P.A. Norte	H	2	
		M	2	
	101-P.A. Sur	H	2	
		M	2	
	101-P.B. Sur	H	2	
		M	2	
	101-P.B. Nor-Ote	H	2	
		M	2	
	101-P.B. Poniente	H	2	
		M	2	
	101 - A P.B.	H	1	
		M	1	
	101 - B	H y M	1	
	103	H	1	
		M	1	
	104	H	1	
		M	1	
	105	H	1	
		M	1	
	107- P.A.	H y M	1	
107 P.B.	H	1		
	M	1		
107-B Turismo	H	1		
	M	1		
108 P.B.	H	2		
	M	2		
108 P.A	Decano	1		
108 Anexo P.B.	H	1		
	M	1		
108 Anexo 1er Niv.	H	1		
	M	1		
108 Anexo 2do Niv.	H	1		
	M	1		
<b>SUBTOTAL</b>			<b>45</b>	

ZONA	EDIFICIO	BAÑOS	SERVICIO	OBSERVACIONES
4	26	H	1	
		M	1	
	52	H y M	1	
	35	H	2	
		M	2	
	37	H	2	
		M	2	
	50	H	2	
		M	2	
	58	H	2	
		M	2	
	55 P.A.	H	2	
		M	2	
	56 P.B. PTE.	H	1	
		M	1	
	56 P.A. PTE.	H	1	
		M	1	
	56 P.A. SUR	H	1	
		M	1	
	60	H	1	



		M	1	
	65	H	2	
		M	2	
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>35</b>	

ZONA	EDIFICIO	BAÑOS	SERVICIO	OBSERVACIONES
5	202 P.B.	H	3	
		M	3	
	202 P.A.	H	1	
		M	1	
	204	H	1	
		M	1	
	206	H	2	
		M	2	
	207	H	1	
		M	1	
	211 P.B.	H	2	
		M	2	
	211 P.A.	H	1	
		M	1	
	212 P.B.	H	2	
		M	2	
	212 1er Nivel.	H	2	
		M	2	
	212 2° Nivel.	H	2	
		M	2	
	213 P.B.	H	2	
		M	2	
	213 P.B. Sur	H	1	
		M	1	
	213 Alberca Rehabilitación	H	1	
		M	1	
	213 P.A.	H	2	
		M	2	
	Caseta Vigilancia Sur	Mecano terapia	1	
		H	1	
1-B - P.B.	M	1		
	H	1		
1-B - 1er Nivel	M	1		
	H	1		
1-B - 2do Nivel	M	1		
	H	1		
1-B - 3er Nivel	M	2		
	M	2		
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>60</b>	

ZONA	EDIFICIO	BAÑOS	SERVICIO	OBSERVACIONES
6	109	H	1	
		M	1	
		H y M	1	
	126 Transportes	H	1	
		M	1	
	127 Procesos	H	1	
		M	1	
	127 Procesos	Oficinas	1	
		H	1	
	127 Entrega Mercancia	M	1	
		H	1	
	127 Exterior	M	1	
		H	1	
133-B Gym	M	1		
	Planta baja aparatos gym	2		
Estadio lado sur Zonas Verdes	H	1		
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>17</b>	

**CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA**

ZONA	EDIFICIO	BAÑOS	SERVICIO	OBSERVACIONES
8	Bach. Oriente. Caseta Vigilancia	H	1	
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>1</b>	

**EDIFICIO CENTRAL Y OTROS.**

ZONA	EDIFICIO	BAÑOS	SERVICIO	OBSERVACIONES
9	19 Junio Sala Patronato	H	1	

	19 Junio 2° P.B. y P.A.	H	1	
		M	1	
	Gómez Portugal Sala Junta de Gobierno	H	1	
	Gómez Portugal Sala Sr. Rector	H	1	
	Gómez Portugal Sala Consejo	H	1	
		M	1	
	Gómez Portugal 2° Patio P.B.	H	1	
		M	1	
	Anexo Casa de Música P.B.	H	1	
		M	1	
	Anexo Casa de Música 1er Nivel	H	1	
		M	1	
	Anexo Casa de Música 2do Nivel	H	1	
		M	1	
	Artes Escénicas	H	1	
		M	1	
	Casa de Cine	H	1	
		M	1	
Depto. Activ. Artísticas y Cult.	H	1		
	M	1		
	<b>SUBTOTAL</b>		21	

**CAMPUS SUR**

ZONA	EDIFICIO	BAÑOS	SERVICIO	OBSERVACIONES
10	Edif. 2	H	1	
		M	1	
	Biblioteca P.B. Campus Sur	H	2	
		M	2	
	Biblioteca P.A. Campus Sur	H	2	
		M	2	
	Edif. 7 Sur P.B.	H	1	
		M	1	
		Privado	1	
	EDIF. 7 Nte.	Privado	1	
	Vigilancia Campus Sur	H	1	
	Edif. 11	H	1	
		M	1	
	Edif. 15	H	2	
M		2		
	<b>SUBTOTAL</b>		21	

**CENTRO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

ZONA	EDIFICIO	BAÑOS	SERVICIO	OBSERVACIONES
11	Centro de Ciencias Agropecuarias, Posta Zootécnica DECANATO P.A.	H	1	
		M	1	
	Centro de Ciencias Agropecuarias, Posta Zootécnica DECANATO P.B.	H	1	
		M	1	
	<b>SUBTOTAL</b>		4	

<b>GRAN TOTAL</b>	<b>328</b>
-------------------	------------

(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas)

**Anexo "1.2"**

**Partida 2: "Relación de áreas a considerar para sanitización por goteo"**

ZONA	EDIFICIO	BAÑOS	SERVICIO	OBSERVACIONES
1	PLANTA BAJA	H	4	
		M	4	
		H y M	1	Privado
	1er Nivel	H	4	
		M	4	
		H y M	1	Privado
	2do Nivel	H	4	
		M	4	
		H y M	1	Privado
	3er Nivel	H	4	
		M	4	
		H y M	1	Privado
	4to Nivel	H	4	
		M	4	
		H y M	1	Privado
	5to Nivel	H	4	
		M	4	
		H y M	1	Privado
	6to Nivel	H	4	
		M	4	
		H y M	1	Privado
	7mo Nivel	H	4	
		M	4	
		H y M	1	Privado
	8vo Nivel	H	4	
		M	4	
		H y M	1	Privado
	9no Nivel	H	4	
		M	4	
		H y M	1	Privado
	10mo Nivel	H	4	
		M	4	
		H y M	1	Privado
	11vo. Nivel	H	4	
		M	4	
		H y M	1	Privado
	12vo Nivel	H	4	
		M	4	
		<b>SUBTOTAL</b>		<b>115</b>

(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas)

**Anexo "2"**  
**Lugar de Entrega de Bienes o Servicios**  
24 horas del día  
**Universidad Autónoma de Aguascalientes**

Partida	Lugar de entrega *	Responsable	Correo electrónico	Observaciones
1 y 2	Diversas áreas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes	<b>Director General de Infraestructura Universitaria</b> M. en I. Alberto Palacios Tiscareño <a href="mailto:alberto.palacios@edu.uaa.mx">alberto.palacios@edu.uaa.mx</a>	Jefe de Sección de Servicios del Departamento de Servicios Generales de la DGIU <b>Lic. Urb. Luis Alberto González González</b>	Partida 1: Suministro de aromatizante y cambio de pila cuando se requiera, en áreas indicadas Partida 2: Suministro de sanitizante por goteo cuando se requiera, en áreas indicadas
5	Sección de Transportes Edificio 127, Cd. Universitaria	Jefe del Dpto. de Servicios Generales de la DGIU <b>Lic. José Samuel García Esparza</b> <a href="mailto:samuel.garcia@edu.uaa.mx">samuel.garcia@edu.uaa.mx</a>	Jefe de Sección de Transportes, Departamento de Servicios Generales <b>Lic. Graciela Valadez Solís</b>	Servicio de Mantenimiento de MARZO A DICIEMBRE 2024
6		<a href="mailto:graciela.valadez@edu.uaa.mx">graciela.valadez@edu.uaa.mx</a>		

La vigencia del Contrato será conforme a las características, especificaciones y lugares mencionados en el **Anexo 1.1, Anexo 1.2 y Anexo 2.1**. Para cubrir las erogaciones derivadas de la presente Convocatoria, la Universidad realizará las provisiones presupuestales necesarias para el ejercicio fiscal 2024. Los compromisos de pago que se deriven de la presente licitación pública nacional, serán a cargo del capítulo 3000 del Clasificador del objeto del gasto, quedando sujetos a la disponibilidad presupuestal de cada ejercicio. Para las **partidas 1 y 2** la vigencia del Contrato será a partir del 25 de marzo de 2024 al 31 de diciembre de 2024, conforme a las características, especificaciones y lugares mencionados en los Anexos, el contrato se realizará por la totalidad de meses ya mencionados en este apartado. Para cubrir las erogaciones derivadas de la presente Convocatoria, la Universidad realizará las provisiones presupuestales necesarias para los ejercicios fiscales 2024. Los compromisos de pago que se deriven de la presente licitación pública nacional, serán a cargo del capítulo 3000 del Clasificador del objeto del gasto (35801 Servicios de limpieza y manejo de desechos), quedando sujetos a la disponibilidad presupuestal de cada ejercicio.

**Partida 1 y 2: Calendario 2024 Anexo "1.1", Anexo "1.2" y Anexo "2.1",**

Fecha de suministro o cambio de pila	Fechas de suministro de sanitizante por goteo
25 de marzo	
25 de abril	25 de abril
25 de mayo	
25 de junio	25 de junio
25 de julio	
25 de agosto	25 de agosto
25 de septiembre	
25 de octubre	25 de octubre
25 de noviembre	
25 de diciembre	25 de diciembre

**Partida 5 Y 6: 20 días naturales a la disposición del vehículo a la empresa adjudicada, programación que se realizará de común acuerdo entre las partes en el periodo de MARZO a DICIEMBRE 2024**

Todas las partidas bajo las condiciones de entrega establecidas en las bases de la presente licitación. Se liberará el pago hasta la entrega y comprobación total de los servicios que se estipulen en el contrato.

**\*\*El personal de la Universidad, no tiene autorizado ayudar con las maniobras de carga, descarga y traslado, por lo que se les reitera, que en la entrega de los bienes o la prestación del servicio, se deberán tomar las medidas necesarias para este objeto.**

**(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas)**

**Anexo "2.1" Partidas 1 y 2  
"Calendario de programación y cambio de pila de aromatización y sanitización"**

**CALENDARIO AROMATIZACIÓN Y SANITIZACIÓN UAA  
PERIODO**

# 2024

ENERO							FEBRERO							MARZO						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4					1	2	3
8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	4	5	6	7	8	9	10
15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	11	12	13	14	15	16	17
22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	18	19	20	21	22	23	24
29	30	31	26	27	28	29								26	27	28	29	30	31	

  

ABRIL							MAYO							JUNIO							
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	
1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4	5						1	2
8	9	10	11	12	13	14	6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9	
15	16	17	18	19	20	21	13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16	
22	23	24		26	27	28	20	21	22	23	24		26	17	18	19	20	21	22	23	
29	30						27	28	29	30	31	24		26	27	28	29	30			

  

JULIO							AGOSTO							SEPTIEMBRE						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4							1
8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8
15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15
22	23	24	25		27	28	19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22
29	30	31						27	28	29	30	31	23	24		26	27	28	29	

  

OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6					1	2	3							1
7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10	2	3	4	5	6	7	8
14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17	9	10	11	12	13	14	15
21	22	23	24		26	27	18	19	20	21	22	23	24	16	17	18	19	20	21	22
28	29	30	31					26	27	28	29	30	23	24		26	27	28	29	

(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas)

**Anexo "3"**  
**"Acreditación del Licitante"**

**(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso)**

Yo, \_\_\_\_\_ (nombre del representante legal o apoderado) \_\_\_\_\_, comparezco a nombre y representación de \_\_\_\_\_ (nombre del licitante) \_\_\_\_\_ y bajo protesta de decir verdad, manifiesto que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento a nombre de mi representada:

Clave del Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
Fecha y número de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva, y en su caso, la o las de sus reformas o modificaciones:		
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la(s) misma(s):		
Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio:		
Relación de accionistas:		
Apellido paterno:	Apellido materno:	Nombre(s):
Descripción del objeto social:		
Nombre del apoderado o representante:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura pública número:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:		

(Lugar y fecha)  
Protesto lo necesario.

**(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de persona).**

Código: FO-80400-14

Anexo "4"  
**"Cédula de ofertas económicas"**  
(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

**1. Datos de identificación del licitante:**

1.1 Nombre o razón social: \_\_\_\_\_  
 1.2 Nombre y cargo del representante legal o común: \_\_\_\_\_  
 1.3 Clave del Registro Federal de Contribuyentes: \_\_\_\_\_  
 1.4 Teléfono(s): \_\_\_\_\_ 1.5 Domicilio: Calle \_\_\_\_\_ Número exterior \_\_\_\_\_ Número interior \_\_\_\_\_  
 Colonia \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_ Entidad: \_\_\_\_\_.

**2. Oferta económica:**

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Importe mensual antes de IVA	Importe total antes de IVA
<b>1</b>	<b>Aromatización</b> Servicio mensual que incluye las 328 unidades aromatizantes	10	Servicio (mensual)	\$	\$
				<b>Importe</b>	\$
				<b>IVA</b>	\$
				<b>Importe Total</b>	\$

(cantidad con letra 00/100 M.N.)

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Importe bimestral antes de IVA	Importe total antes de IVA
<b>2</b>	<b>Sanitización por goteo</b> Servicio bimestral, incluye 115 unidades sanitizantes por goteo.	5	Servicio (bimestral)	\$	\$
				<b>Importe</b>	\$
				<b>IVA</b>	\$
				<b>Importe Total</b>	\$

(cantidad con letra 00/100 M.N.)

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Importe unitario por equipo antes de IVA	Importe total antes de IVA
<b>5</b>	<b>Mantenimiento preventivo de vehículos a diésel</b> <b>27 Subpartidas</b>				
	<b>1.</b> Mantenimiento preventivo de vehículos a diésel, AFINACION. Incluye suministro de filtro de aceite, filtro de diésel, filtro de aire, aceite sintético para motor (6.5 lts.) y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. Descripción del vehículo: CAMIONETA FORD TRANSIT VAN 2010, PLACA AE1114A, NUM. DE SERIE WF0R54H50AJA67329	2	Servicio	\$	\$
	<b>2...</b>	2	Servicio	\$	\$
	<b>27.</b> Mantenimiento preventivo de vehículos a diésel, AFINACION. Incluye suministro de filtro de aceite, filtro de aire para motor, filtro de diésel, filtro de aire A/C, aceite sintético para motor 5w30 (11.5 lts) y mano de obra. Se realizará revisión de puntos de seguridad y monitoreo con herramienta electrónica emitiendo reporte del mismo. CAMIONETA MERCEDES SPRINTER MOD. 2017, PLACA AM043AA, NUM. DE SERIE WD3YF1A93HP343001	2	Servicio	\$	\$
				<b>Importe (1 a 27)</b>	\$
				<b>IVA</b>	\$
				<b>Importe Total</b>	\$

(cantidad con letra 00/100 M.N.)

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Importe unitario por equipo antes de IVA	Importe total antes de IVA
<b>6</b>	<b>Mantenimiento Preventivo de Suspensión en Vehículos</b>				
	<b>69 Subpartidas</b>				
	1. Mantenimiento preventivo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. Descripción del vehículo: CAMIONETA DODGE RAM 1500 PANEL MOD. 2002, 6 CILINDROS, PLACAS AE1134A. NUM. SERIE 2B7HB11X72K140496	1	Servicio	\$	\$
	2..	1	Servicio	\$	\$
	69. Mantenimiento preventivo de vehículo, rotación, alineación y balanceo de llantas; incluye mano de obra y revisión general de suspensión emitiendo un reporte del mismo. Descripción del vehículo: CAMION MERCEDES ZAFIRO MOD. 2017, PLACA 02AAA25, NUM. DE SERIE 3MBAA2DM9HM060874	1	Servicio	\$	\$
				<b>Importe (1 a 69)</b>	\$
				<b>IVA</b>	\$
				<b>Importe Total</b>	\$

(cantidad con letra 00/100 M.N.)

(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas)

Anexo "5"  
Manifiesto bajo protesta de decir verdad

Fecha:

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.**

**Declaro bajo protesta de decir verdad** que todos los datos aquí proporcionados son verdaderos. Hemos leído, revisado, analizado y aceptamos el contenido de las bases y sus anexos, de la presente Licitación, así como de las especificaciones, cantidades y características de los bienes y/o servicios requeridos, estando de acuerdo en cada uno de sus numerales.

Me comprometo a garantizar la calidad de todos los bienes y/o servicios requeridos, por el período mínimo como se muestra a continuación:

Los licitantes deberán manifestar por escrito que otorgarán un periodo de garantía como se muestra a continuación:

Tiempo de Garantía	Partida
12 meses	1, 2, 5 y 6

Contra cualquier defecto de fabricación o vicios ocultos, la cual surtirá efecto a partir del momento de aceptación por escrito de los bienes dado por la universidad. El cumplimiento de la garantía respecto de los bienes de la partidas que me sean adjudicadas se realizará en el domicilio señalado por la universidad (en sitio, incluye refacciones y mano de obra); el periodo para la resolución satisfactoria de la(s) falla(s) será de **24 horas hábiles**. Este tiempo se contará a partir del momento en que la Universidad me notifique sobre la existencia de la falla, comprometiéndome a dejar el equipo o sistema en condiciones normales de funcionamiento, en el plazo señalado. Se considerarán como horas hábiles las comprendidas entre las 8:00 y las 15:00 horas de lunes a viernes. Para el caso de que un componente específico de un equipo llegue a presentar un índice de fallas del 15% o superior del total de ese tipo de equipos, me comprometo a sustituir el 100% de los componentes. Si no logro reparar el equipo en el tiempo de respuesta de 24 horas establecido, me comprometo a proporcionar a la Universidad de manera inmediata un equipo de respaldo en calidad de préstamo de idénticas o superiores características. Una vez que el equipo original sea reparado a satisfacción de la Universidad, procederé a recoger el equipo en préstamo; el tiempo máximo para reintegrar el equipo propiedad de la Universidad ya reparado no excederá de 15 días naturales. En el caso que, pasado los 15 días no llegue a reparar el equipo a satisfacción de la universidad, ésta podrá optar entre la restitución del bien, por otro de iguales o superiores características sin cargo para ella en un plazo no mayor de 15 días naturales, o a la rescisión del contrato, debiendo reintegrar en un plazo no mayor de cinco días hábiles el precio pagado más los intereses correspondientes. El tiempo necesario para efectuar las reparaciones necesarias efectuadas al amparo de la presente garantía no será computable dentro del plazo de la misma, cuando el bien sea reparado se iniciará la garantía respecto de las piezas repuestas y continuará con relación al resto.

Asimismo, cumpliré con las normas aplicables vigentes (normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales en su caso) de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, para cada uno de estos bienes y/o servicios, todo esto contará a partir de la recepción a entera satisfacción por el área requisitante. Manifiesto que no me encuentro en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. Mi representada adoptará todas las medidas necesarias para evitar cualquier situación de conflicto de intereses, por lo que manifiesto que no tengo intereses económicos, afinidades políticas o nacionales, vínculos familiares o afectivos, o cualesquiera otros intereses compartidos con la Universidad o su personal, por lo que no se ve comprometida mi ejecución imparcial y objetiva del proceso de licitación o su posible Contrato. Cualquier situación constitutiva de un conflicto de intereses o que pueda conducir a un conflicto de intereses antes, durante y después de la ejecución del Contrato se declarará a la Contraloría Universitaria, asimismo declaro que no he concedido ni concederé, no he buscado ni buscaré, no he intentado obtener ni lo intentaré, y no he aceptado ni aceptaré ningún tipo de ventaja, financiera o en especie, a nadie ni de nadie, cuando tal ventaja constituya una práctica ilegal o implique corrupción, directa o indirectamente, por ser un incentivo o una recompensa relacionada con la ejecución de la licitación y en su caso su Contrato. También me comprometo a transmitir por escrito todas las obligaciones pertinentes a sus empleados y a toda persona física autorizada a representarle o a tomar decisiones en su nombre, y velaré por evitar cualquier situación que pueda dar lugar a conflictos de intereses.

Por último manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa \_\_\_\_\_ a quien represento, se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales y en caso de resultar adjudicado presentaré la opinión del SAT correspondiente.

**(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas)**

## Anexo "6"

### Respaldo del Fabricante

#### Ejemplo 1

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.

1. *(Cuando en la licitación participan fabricantes o subsidiarias del fabricante de los bienes o partidas ofertadas)*

Declaro bajo protesta de decir verdad y por medio de *(nombre de la empresa fabricante y licitante en este proceso)* que **somos fabricantes de los bienes ofertados en este proceso de licitación, partida \_\_\_\_\_** marca *(indicar la marca del licitante, que en este caso es el fabricante de los bienes ofertados)* ofertado en este proceso de licitación, con la organización, recursos materiales, experiencia, capacidad técnica y financiera para suministrar el bien antes mencionado de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en estas bases.

**(Nombre y firma del fabricante que en este caso es quien participa en la licitación)**

#### Ejemplo 2

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.

2. *(Cuando en la licitación participan Distribuidores Autorizados y si un tercero es el Fabricante de los bienes o partidas ofertadas)*

Declaro bajo protesta de decir verdad y por medio de *(Nombre del fabricante de los bienes o servicios ofertados)* que la empresa *(nombre de la empresa licitante que participa)* es Distribuidor Autorizado de la marca *(Nombre de la marca ofertada en el proceso de licitación)* en específico para la partida \_\_\_\_\_ ofertados en este proceso de licitación. Por lo que avalamos y respaldamos la propuesta presentada por nuestro distribuidor autorizado para cumplir las obligaciones contraídas de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en estas bases de Licitación.

**(Nombre y firma del fabricante que da su respaldo al proveedor ofertante en esta licitación)**

#### Ejemplo 3

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.

3. *(Cuando en la licitación participan Empresas que tienen carta de respaldo del Distribuidor Autorizado o mayorista de quien fabrica los bienes o servicios ofertados)*

Declaro bajo protesta de decir verdad y por medio de *(Nombre del Distribuidor Autorizado que emite la carta)* que la empresa *(Nombre del Licitante que participa)* *(no debe ser la misma persona que participa en el proceso de licitación)*, es mi **Distribuidor de la marca** *(Nombre de la marca de los bienes o servicios ofertados)* en específico para la \_\_\_\_\_, del cual soy Distribuidor Autorizado directamente por el Fabricante *(Nombre del Fabricante que produce los bienes o brinda el servicio)*, que corresponden a las partidas o servicio que se ofertan en este proceso de licitación, información que puede ser corroborada en cualquier momento vía documental. En este orden de ideas avalamos y respaldamos la propuesta presentada por *(Nombre del Licitante que participa en el proceso)* para cumplir las obligaciones contraídas de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en estas bases de Licitación.

**(Nombre y firma del distribuidor autorizado que da su respaldo al proveedor ofertante en esta licitación)**

#### Ejemplo 4

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.

*(Cuando en la licitación participan Empresas que con manifiesto bajo protesta de ser Distribuidor Autorizado o mayorista de quien fabrica los bienes o que brinda el servicio)*

Declaro bajo protesta de decir verdad que la empresa *(Nombre del Licitante que participa)*, es **Distribuidor de la marca** *(Nombre de la marca de los bienes ofertados)* en específico para las partidas \_\_\_\_\_, que corresponden a los bienes que se ofertan en el Anexo "1" de este proceso de licitación. Por lo que entregare conforme a las características técnicas presentadas.

**(Nombre y firma del distribuidor autorizado que da su respaldo al proveedor ofertante en esta licitación)**

***\*(Incluir teléfono y domicilio para contactar a quien suscribe)***

Anexo "7"  
**Modelo de contrato**

**C. No.  
Modelo de Contrato**

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE \_\_\_\_\_, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES, EN LO SUCESIVO "LA UNIVERSIDAD", REPRESENTADA POR SU RECTORA DR. SANDRA YESENIA PINZÓN CASTRO Y POR EL SECRETARIO GENERAL, M. EN M. E. Y POR LA OTRA PARTE, \_\_\_\_\_ S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR EL \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:**

**DECLARACIONES**

**I.- DE "LA UNIVERSIDAD":**

**A).**- Que es un organismo público descentralizado del Estado, con personalidad jurídica propia, cuya función es impartir la enseñanza media y superior en el Estado de Aguascalientes, realizar la investigación científica y humanística y extender los beneficios de la cultura a los diversos sectores de la población, de acuerdo a su Ley Orgánica publicada en el periódico oficial del estado con fecha 24 de febrero de 1974. Así como el desarrollo de las actividades destinadas a dar cumplimiento a los fines y metas establecidas en sus ordenamientos legales y plan de desarrollo.

**B).**- Que su representante legal lo es el Rector, en este caso el M. en Admón. Mario Andrade Cervantes, con capacidad legal necesaria para celebrar contratos y/o convenios en su nombre y representación, con fundamento en el artículo 12 de su Ley Orgánica y 59 del Estatuto de su Ley Orgánica y nombramiento suscrito por la H. Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, mediante oficio s/n, de fecha 3 de diciembre de 2010.

**C).**- Que su domicilio se ubica en Avenida Universidad número 940, Ciudad Universitaria, código postal 20100, en Aguascalientes, Ags.

**D).**- Que cuenta con la autorización del presupuesto para cumplir con los compromisos derivados del contrato, específicamente, los recursos provienen \_\_\_\_\_.

**II. "EL PROVEEDOR" declara que:**

**A).**- Que es una Sociedad Anónima legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, como lo acredita con el Testimonio de la Escritura Pública No. \_\_\_\_ de fecha 22 \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del Notario Público No. \_\_ de la \_\_\_\_\_, Lic. \_\_\_\_\_, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_.

**B)** Que el \_\_\_\_\_, en su carácter de Representante Legal cuenta con las facultades suficientes para celebrar el presente Contrato, como lo acredita con el Testimonio de la Escritura Pública No. \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del Notario Público No. \_\_\_\_ de la Ciudad \_\_\_\_\_, Lic. \_\_\_\_\_, facultades que bajo protesta de decir verdad, manifiestan no les han sido revocadas ni modificadas en forma alguna a la fecha de suscripción del presente instrumento.

**C).**- Que tiene por objeto social, entre otros: \_\_\_\_\_.

**D).**- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "LA UNIVERSIDAD".

**E).**- Manifiesta bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad a lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación y demás leyes tributarias.

**F).**- Que para los efectos de este Contrato, señala como domicilio el ubicado en \_\_\_\_ No. \_\_, Col. \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, con número telefónico \_\_\_\_\_, correo electrónico: \_\_\_\_\_.

**III.- DE AMBAS PARTES:**

**A).**- Se reconocen la personalidad que ostentan y celebran el presente contrato de compra-venta, como resultado del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas N° \_\_\_\_\_ para la Adquisición de \_\_\_\_\_ de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, de la cual resultado adjudicado "EL PROVEEDOR", obligándose al tenor de las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- Objeto del contrato:** "LA UNIVERSIDAD" se obliga a adquirir de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a suministrar los bienes consistentes en \_\_\_\_\_ para el Departamento de \_\_\_\_\_ de "LA UNIVERSIDAD", cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en el Anexo "1", que suscrito por ambas partes forman parte integrante del presente instrumento.

**SEGUNDA.- Monto:** "LA UNIVERSIDAD" se obliga a cubrir a "EL PROVEEDOR" como contraprestación por los bienes objeto del presente instrumento jurídico, la cantidad total de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ ), más la cantidad de \_\_\_\_\_ correspondientes al 16% del

Impuesto al Valor Agregado, dando un total de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) de conformidad con los precios unitarios que se indican a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	TOTAL

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del mismo.

**TERCERA.- Forma de pago:** “LA UNIVERSIDAD” se obliga a pagar a “EL PROVEEDOR”, la cantidad señalada en la Cláusula SEGUNDA en pesos mexicanos, dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha plena de aceptación por parte del área receptora de los bienes que integran cada partida adjudicada y previa revisión y aprobación de las facturas correspondientes.

“EL PROVEEDOR” se compromete a entregar a “LA UNIVERSIDAD” a través del Departamento de Compras y Almacén de la Dirección General de Finanzas la factura correspondiente para su aprobación, acompañadas del escrito de aceptación de los bienes que emita el área receptora de los mismos, misma que contendrá todos los datos y requisitos fiscales aplicables, desglosando el Impuesto al Valor Agregado. En caso de que “EL PROVEEDOR” presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 62 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**CUARTA.- Plazo, lugar y condiciones de entrega:** “EL PROVEEDOR” se compromete a entregar a “LA UNIVERSIDAD” los bienes que se mencionan en la Cláusula Primera del presente, a más tardar a los (xx) días siguientes a la firma del contrato, correspondiendo a el día \_\_\_\_ del mes de \_\_ del 20\_\_, en el Departamento de \_\_\_\_\_, edificio \_\_\_\_ del Centro \_\_\_\_\_, Ciudad Universitaria, en horario de 8:00 a 15:00 horas, siendo responsable de su recepción \_\_\_\_\_ y conforme a las condiciones de entrega establecidas en las bases y junta de aclaraciones de la Licitación Pública N° \_\_\_\_\_.

Previo a la entrega de bienes, y cuando menos 24 horas antes de la entrega de bienes, “EL PROVEEDOR” deberá concertar cita para tal fin al Departamento de Compras y Almacén de “LA UNIVERSIDAD”, a los teléfonos 01 (449) 910-74-84, 910-74-85 o 910-74-86, con \_\_\_\_\_. Únicamente se otorgaran prorrogas para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente instrumento, cuando previo a su fecha de vencimiento y a solicitud expresa por escrito del proveedor, se establezcan y acredite el caso fortuito o la fuerza mayor que justifiquen el otorgamiento de la prórroga necesaria para el cumplimiento de las obligaciones.

De igual forma, “EL PROVEEDOR” se obliga a instalar y poner en operación los bienes objeto del presente contrato, así como a capacitar al personal que para tal efecto sea designado por “LA UNIVERSIDAD”, dentro de los 7 días posteriores a la fecha de entrega de los bienes. “EL PROVEEDOR” podrá cumplir con las obligaciones del presente contrato, antes del vencimiento de los plazos establecidos para tal efecto, previa conformidad de “LA UNIVERSIDAD”. “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar los bienes perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega individual y total de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin desgaste de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno para “LA UNIVERSIDAD”. De igual forma “EL PROVEEDOR” se obliga a cubrir todos los gastos y absorber todos los riesgos hasta los sitios de entrega señalados, así como los relativos al aseguramiento de los mismos; la instalación y puesta en operación a entera satisfacción de “LA UNIVERSIDAD”. Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Catálogo de Artículos, así como con las condiciones requeridas, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones. “EL PROVEEDOR”, se compromete a realizar la entrega de los bienes de manera personal, ya que no se aceptará la entrega de bienes mediante contratación de servicio de mensajería o paquetería.

**QUINTA.- Pruebas de Aceptación:** Una vez que “el proveedor” entregue la totalidad de los bienes adjudicados, se realizarán pruebas de aceptación y consistirán en verificar que las características de los bienes entregados correspondan a las solicitadas y ofertadas. En caso de que los bienes entregados no cumplan con las características técnicas solicitadas y ofertadas, se tendrán como bienes no entregados y se aplicará la pena correspondiente.

**SEXTA.- Garantías.-** “EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar a “LA UNIVERSIDAD”, las garantías que se enumeran a continuación:

- a) **Garantía de los bienes:** “EL PROVEEDOR” se obliga con “LA UNIVERSIDAD” a entregar junto con los bienes objeto de este contrato, una garantía de calidad de los bienes objeto del presente contrato por \_\_\_\_\_ meses, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar a “LA UNIVERSIDAD” por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal de “EL PROVEEDOR”, a entera satisfacción de “LA UNIVERSIDAD”. La que surtirá efecto a partir del momento de la aceptación por escrito de los bienes dada por “LA UNIVERSIDAD”, si dentro del periodo de garantía se presentare algún defecto, “el proveedor” queda obligado a reponer el bien, sin cargo para “la universidad”, en un plazo no mayor de 15 días naturales a partir de la notificación.
- b) **Garantía de cumplimiento del contrato.-** “EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar a “LA UNIVERSIDAD”, dentro de un plazo de diez días naturales posteriores a la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato y de las bases de la Licitación Pública N° \_\_\_\_\_, póliza de fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor de la “Universidad Autónoma de Aguascalientes”, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe que se indica en la Cláusula SEGUNDA del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado. “EL PROVEEDOR” queda obligado a entregar a “LA UNIVERSIDAD” la póliza de fianza, apegándose al texto que se indicado en las bases de la Licitación Pública N° \_\_\_\_\_. Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a “EL PROVEEDOR” una vez que “LA UNIVERSIDAD” le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a “EL PROVEEDOR”, siempre que demuestre haber

cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato.

**SÉPTIMA.- Ejecución de la póliza de fianza de cumplimiento de este contrato:** “LA UNIVERSIDAD” llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes: a) Se rescinda administrativamente este contrato. b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados. c) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato y en las bases de la Licitación Pública Internacional N° \_\_\_\_\_.

**OCTAVA.- Prohibición de cesión de derechos y obligaciones.-** “EL PROVEEDOR” se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este Contrato.

**NOVENA.- Derechos de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor:** “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” asume la responsabilidad total en caso de que con motivo de la prestación de los servicios materia de este Contrato se infrinjan patentes, marcas, derechos de autor, propiedad industrial o cualquier otro derecho en materia intelectual, obligándose a responder legalmente en el presente o futuro ante cualquier reclamación de terceros, dejando a salvo a “LA UNIVERSIDAD” o a quienes sus derechos e intereses representen.

**DÉCIMA.-Penas convencionales:** Las partes convienen en que en caso de que “EL PROVEEDOR” incumpla con las obligaciones derivadas del contrato por causas imputables a él o se atrase en la fecha de entrega de los bienes, se le aplicará una pena convencional del 1% (uno por ciento) sobre el monto de los bienes en que incumpla, antes de impuesto, por cada día natural de mora. Esta pena se deducirá administrativamente de los saldos pendientes de pago que tuviese “LA UNIVERSIDAD” con el proveedor y no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato. Lo anterior con independencia de las acciones que le corresponda realizar a “LA UNIVERSIDAD”.

**DÉCIMA PRIMERA.- Terminación anticipada:** De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “LA UNIVERSIDAD” podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a “LA UNIVERSIDAD” o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública. En estos casos “LA UNIVERSIDAD” reembolsará a “EL PROVEEDOR” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

**DÉCIMA SEGUNDA.- Rescisión administrativa del contrato:** “LA UNIVERSIDAD” podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando “EL PROVEEDOR” incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. “LA UNIVERSIDAD” podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión. De manera enunciativa se señalan algunas de las causas de rescisión: Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo; Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato; Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el este instrumento jurídico y sus anexos; Cuando se compruebe que “EL PROVEEDOR” haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico; En caso de que “EL PROVEEDOR” no reponga los bienes que le hayan sido devueltos, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato; Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico; Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de “EL PROVEEDOR”.

**DÉCIMA TERCERA.- Procedimiento de rescisión:** Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse procedimiento estipulado en el Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA OCTAVA.- Modificaciones.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, “LA UNIVERSIDAD” podrá celebrar por escrito convenio modificatorio al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, “EL PROVEEDOR” se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 68, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA NOVENA.- Notificaciones:** Todo aviso, solicitud, comunicado o notificación que deban darse las partes con motivo de este contrato y sus anexos, lo harán por escrito a sus respectivos domicilios, de forma personal o mensajería. Se podrán entregar por transmisión electrónica, siempre y cuando sean debidamente entregados los originales al día siguiente de su transmisión, en horas de oficina a las personas y domicilios que se señalan en las declaraciones de ambas partes.

**VIGÉSIMA.- Legislación y Jurisdicción:** Ambas partes convienen en que, todo lo no previsto expresamente en el presente Contrato, se registrará por las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones vigentes y aplicables. En caso de controversia para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Estado de Aguascalientes, renunciando al fuero que le pudiera corresponder por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa. Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por dos tantos, en la Ciudad de Aguascalientes, Ags., a los \_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_.

## Anexo "8"

### Formato de Fianza

FIANZA OTORGADA EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO \_\_\_\_\_ ADJUDICADO CON FECHA \_\_\_\_\_ A LA PERSONA FÍSICA/MORAL \_\_\_\_\_, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES \_\_\_\_\_ y DOMICILIO \_\_\_\_\_, POR LA CANTIDAD DE ( \_\_\_\_\_ PESOS OO/100 MONEDA MEXICANA), SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. DICHA CANTIDAD EQUIVALE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL AMORTIZADO EN EL CONTRATO ANTES REFERIDO, GARANTIZANDO EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO ANTERIOR, ASÍ COMO LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS (O DE CALIDAD), IMPUTABLES A LA PERSONA ANTES MENCIONADA.

La presente fianza se expide de conformidad con lo establecido en la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y La Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas.

Esta fianza estará vigente hasta que se haya cumplido en su totalidad el contrato firmado:

La compañía afianzadora expresamente acepta que:

- A).- La fianza se otorga atendiendo a todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato antes mencionados.
- B).- Esta fianza estará vigente durante el cumplimiento de la obligación garantizada y continuará en caso de que se otorgue prórroga para el cumplimiento del contrato así como durante la duración de cualquier procedimiento judicial que, en su caso, llegase a interponerse hasta en tanto no haya resolución definitiva por autoridad competente.
- C).- La fianza garantiza el 10 % (diez por ciento) del monto total contratado, sin incluir el impuesto al valor agregado, es decir la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ 00/100 PESOS MONEDA NACIONAL)
- D).- En caso de hacerse efectiva la presente garantía, esta institución de fianzas acepta someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 279, 281 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, así mismo en lo referente al cobro de la indemnización por mora que prevé esta ley por pago extemporáneo de la póliza requerida.
- E).- Para liberar esta fianza es requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Director General de Finanzas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

**(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas)**

**Anexo "9"**  
**CENTROS DE SERVICIO**

Fecha:

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE AGUASCALIENTES  
P R E S E N T E**

Declaro bajo protesta de decir verdad que a continuación, se muestra relación de Centros de Servicio autorizados por el fabricante para Soporte, Mantenimiento y Reparación de los bienes objeto del presente procedimiento, dentro del territorio mexicano.

Partida	Fabricante	Dirección
		Domicilio Tel: Correo electronico:
		Domicilio Tel: Correo electronico:
		Domicilio Tel: Correo electronico:

**Atentamente**

**(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de persona).**

**Anexo "10"  
Correo electrónico del licitante**

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE AGUASCALIENTES  
P R E S E N T E**

Nombre del licitante:

Fecha:

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ en el que mi representada,  
\_\_\_\_\_ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, manifiesto que mi correo electrónico para recibir notificaciones por parte de la convocante es:  
\_\_\_\_\_.

**(Nombre, cargo y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de persona).**

**Anexo "11"**

**Formato entrega-recepción**

*(Se recomienda seguir el orden del presente formato y señalar claramente cada apartado en su propuesta)*

*(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).*

Número	Descripción	Obligatoriedad	Entrega	Firma o rubrica
<b>Documentación administrativa</b>				
1	<b>Acreditación y representación, Anexo "3"</b> <b>Documentos Legales:</b>	Si		
2	<b>Identificación:</b> Original y copia.	Si		
2.1	<b>RFC:</b> Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Si		
2.2	<b>RFC o CURP:</b> Registro Federal de Contribuyentes o CURP del <b>Representante Legal o apoderado de la empresa</b> que participe en el procedimiento de licitación (En caso de personas morales).			
2.3	<b>a) Personas Morales:</b> En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal, copia.	Si		
2.4	<b>b) Personas Físicas:</b> Acta de nacimiento, copia.	Si		
<b>Documentos legales adicionales:</b>				
2.5	1. Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.	Si		
2.6	2. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social ( <b>Deberá presentarse de fecha 21 de marzo de 2024</b> ).	Si		
2.7	3. Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.	Si		
2.8	4. Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes (Deberán presentarse las diversas opiniones de cumplimiento positivas con una vigencia no mayor a 30 días de la fecha del acto de Recepción y Apertura de Propuestas, es decir, al <b>21 de febrero al 21 de marzo de 2024</b> ).	Si		
3	<b>Manifiesto:</b> Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 71 de la Ley manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del <b>Anexo "5"</b> , que se integra a estas bases. <b>Partida 1, 2, 5 y 6: 12 meses</b>	Si		
4	<b>Formato de fianza Anexo "8"</b> (acuse de enterado)	Si		
<b>Documentación propuesta técnica.</b>				
5	<b>Especificaciones técnicas con descripción pormenorizada de los bienes, Anexo "1", Anexo "1.1" y Anexo "1.2"</b>	Si		
6	<b>Folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio y del producto.</b>	Si		
7	<b>Tiempo y lugar de entrega de los bienes:</b> entregar el <b>Anexo "2"</b> y <b>2.1</b> firmado, en el cual constara el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.	Si		
8	<b>Respaldo del Fabricante.</b> Expresar claramente el modelo del bien, la indicación de que es el fabricante y los datos necesarios para contactar a quien suscribe la carta. <b>Anexo "6"</b>	Si		
9	<b>Relación de los Centros de Servicio autorizados, Anexo "9"</b>	Si		
10	<b>Propuesta económica Anexo "4"</b>	Si		
11	<b>Propuesta digital:</b> en memoria USB.	Si		
12	<b>Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "10"</b>	Si		
13	<b>Relación de documentación para entregar Anexo "11"</b> . Se deberá foliar la propuesta e indicar en el anexo 11, cuantas páginas integran la documentación presentada.	Si		
<b>Propuesta firmada autógrafamente en cada una de las hojas</b>		Si		
<b>Propuesta Foliada</b>		Si		

Entrega por el Licitante	Recibe por la convocante
(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de persona).	Universidad Autónoma de Aguascalientes